

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 424/

APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS
Y ADMINISTRATIVAS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 123 de fecha 18.03.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la necesidad de contratar los servicios para el traslado a diversos sectores de la comuna de los profesionales de la Oficina Comunal SII, remite ejemplar de Especificaciones Técnicas y Administrativas, para iniciar proceso de Licitación Pública. Cabe señalar que el monto estimativo mensual es de \$ 300.000 con impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Especificaciones Técnicas y Administrativas para iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público del Servicio "Traslado a diversos sectores de la Comuna de los Profesionales de la Oficina Comunal SII".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE